

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2023

Universidad de la.  
**Amazonia**

FLORENCIA- CAQUETÁ, 30 DE OCTUBRE 2023

*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía*

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá



## TABLA DE CONTENIDO

1. JUSTIFICACION.....	3
2. OBJETIVO GENERAL.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. FUNDAMENTOS JURIDICOS.....	3
6. METODOLOGIA.....	5
PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA.....	6
7. DESARROLLO DE LA AUDITORIA.....	7
8. RECOMENDACIONES.....	30

Universidad de la.  
**Amazonia**

## 1. JUSTIFICACION

La Oficina Asesora de Control Interno elabora el presente informe en observancia de la normatividad legal vigente y a las directrices de la Contaduría General de la Nación (CGN) en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; en este se presenta el análisis correspondiente al tercer trimestre de 2023 donde se comunica la gestión realizada por la Universidad de la Amazonia

## 2. OBJETIVO GENERAL

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos de la Universidad de la Amazonia, teniendo en cuenta la normatividad, las directrices de la entidad y el cumplimiento del marco normativo relacionado con el rol de la Oficina Asesora de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público.

## 3. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la Universidad de la Amazonia durante el tercer trimestre de 2023, periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2023.

## 4. FUNDAMENTOS JURIDICOS

- Resolución rectoral de la Universidad de la Amazonia No 1082 del 31/03/2023
- Circular Externa 017 de 28 de junio de 2023 “Reporte sobre Austeridad del Gasto – Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023”.
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad de Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 “Reporte sobre austeridad el gasto, Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022”.

- Decreto 397 de 17 marzo de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022. Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.
- Ley 2159 noviembre 12 de 2021 “Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022”.
- Ley 2155 de 14 de septiembre 2021 “Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público”, en su artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 1246 de 05 de junio de 2015 “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar los criterios para la asignación y distribución de los recursos para financiar las instituciones de educación superior públicas de que trata el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, modificado por el artículo 72 de la Ley 1739 de 2014, para el periodo gravable 2015, y se deroga una sección en el Decreto 1068 de 2015”
- Decreto 1083 de 26 de mayo de 2015.- “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Resolución rectoral de la Universidad de la Amazonia No 0667 del 19/03/2013
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1598 de mayo 17 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2465 de 27 de noviembre de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2445 de noviembre 23 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 2209 de octubre 29 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 1737 de agosto 21 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

- Decreto 1738 de agosto 21 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”

## 5. PRINCIPIOS

Conforme al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

### EFICIENCIA:

Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como la verificación de su idoneidad y debido cumplimiento, identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

### ECONOMÍA:

Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.

## 6. METODOLOGIA

El informe se elaboró con datos suministrados por las oficinas de: Contabilidad, División de Servicios Administrativos, Vicerrectoría Administrativa, Almacén y Supervisión Campus Porvenir con la siguiente información:

### GASTOS GENERALES

- Impresos y publicaciones
- Viáticos y gastos de viaje
- Capacitación virtuales
- Combustible y lubricantes
- Horas extras

- Útiles y papelería
- Telefonía fija y celular
- Suscripciones a Periódicos y Revistas
- Eventos
- Mantenimiento y Adquisición de bienes muebles e inmuebles
- Suministro de Tiquetes
- Vacaciones

## **GASTOS DE PERSONAL**

- Nomina personal administrativo, oficiales y docentes de planta
- Nomina personal vinculado por contrato  
Nomina docentes ocasionales y catedráticos

## **PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA**

- Se solicita información al área financiera y talento humano con el objetivo de dar cumplimiento a las funciones establecidas en ley 87 de 1993, de conformidad con la información suministrada se procede a su evaluación.
- Consolidación de la información y análisis de la misma.
- Verificación de las fuentes de financiación, los rubros involucrados según el decreto 1737 de 1998 y todas aquellas normas que lo modifiquen o adicione para el análisis financiero del tercer trimestre, periodo comprendido entre Julio a Septiembre, de las vigencias 2022-2023 en cumplimiento a las normas de austeridad y eficiencia en el gasto de la Universidad de la Amazonia.
- Elaboración del informe

## 7. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.

Por lo anterior, la Oficina Asesora de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público” de la Universidad de la Amazonia, correspondiente al Tercer (3°) trimestre de la vigencia 2023, y se compara con el Tercer (3°) Trimestre de la vigencia 2022; este muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a la política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en el decreto No. 1737 de 1998, decreto 444 de 2023 y Resolución Rectoral No 1082 de 2023.

En este sentido, el análisis de la ejecución presupuestal se realiza a los rubros señalados a continuación, el cual contiene las cifras de los compromisos adquiridos para cada objeto de gasto.

De acuerdo con la información suministrada del Área de contabilidad, se puede evidenciar lo siguiente:

Tabla No 1. Gastos Generales

NOMBRE DE CUENTA	2022	2022	2022	2023	2023	2023
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Útiles y Papelería	8.469.909	9.575.831	129.552.890	2.317.172	20.064.428	0
Combustibles, Lubricantes y vehículos oficiales.	24.821.442	10.316.272	31.978.977	9.963.306	8.964.981	10.846.194
Mantenimiento y Adquisición de bienes muebles e inmuebles	350.140	6.659.503	2.097.867	2.750.010	0	11.430.259
Capacitación	8.857.750	50.955.630	11.303.672	98.287.664	47.168.800	11.352.336
Horas Extras	2.162.112	2.627.783	3.738.623	1.036.954	1.946.822	0
Vacaciones	311.037.622	202.240.536	201.725.502	250.334.620	0	0
Viáticos	94.443.163	156.934.037	115.501.604	113.073.115	157.613.956	74.685.158
Impresos y Publicaciones	23.166.700	31.507.304	52.661.846	76.223.290	102.916.546	70.904.997
Telefonía fija y Celular	645.232	2.921.682	645.232	659.276	727.983	558.033
<b>TOTAL</b>	<b>473.954.070</b>	<b>473.738.578</b>	<b>549.206.213</b>	<b>554.645.407</b>	<b>339.403.516</b>	<b>179.776.977</b>

Fuente: Informe de Contabilidad

### 7.1 PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS

*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía*

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá



La planta de personal de la Universidad de la Amazonia, al mes de septiembre de 2023, estaba conformada por cargos discriminados de la siguiente manera:

Tabla No 2. Planta de Personal Mes de Septiembre

TRIMESTRE	SEPTIEMBRE	
TIPO VINCULACIÓN	N° empleados 2022	N° empleados 2023
Administrativos	50	51
Administrativos por Contrato	435	500
Carrera Docente	102	99
Docentes Catedráticos	350	359
Docentes Ocasionales	175	175
Trabajadores Oficiales	12	11
Prestación de Servicios	25	16
<b>TOTAL</b>	<b>1149</b>	<b>1211</b>

Conforme al cumplimiento de la resolución rectoral 1082 de 2023 **ARTÍCULO 2°. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL.** Y a la variación registrada por concepto Gastos de Personal por todos los tipos de vinculación del tercer trimestre 2022 frente al tercer trimestre 2023; corresponde a:

1. La variación representativa de Costos con relación a "Los Docentes - Administrativos y trabajadores oficiales" obedece en gran manera a los gastos representados en el Incremento Salarial que para la actual vigencia incrementó en catorce puntos sesenta y dos por ciento (14.62%). Para personal de Planta (Docentes – Administrativos- Oficiales) en cumplimiento del Decreto No.885 del 02 de junio de 2023, Por el cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional para los empleados públicos docentes y administrativos de las Universidades Estatales u Oficiales.
2. En la actual vigencia; para los meses de Julio a septiembre en comparación con el año 2022, se evidencia una disminución en la contratación de Personal a nivel general, representado en una diferencia porcentual del -8,9%. Como consecuencia del desarrollo del calendario académico normal y la pensión de (6) Docentes - Administrativos.

3. También obedece al incremento salarial para Trabajadores oficiales, equivalente al IPC, a partir del mes de enero de 2023 con un porcentaje del 13.12% según Convención Colectiva de trabajo Sintraunicol Florencia-Acuerdo Vigente 2023-2025.
4. La variación absoluta del periodo de julio presenta una disminución de - \$1,145,324,268 respecto al periodo anterior, representado en una variación porcentual negativa de -22.8%. Consecuencia de la normalidad académica.
5. El tipo de vinculación “Administrativos por contrato” para el tercer trimestre de 2023 en comparación al trimestre de la vigencia 2022, presenta un incremento en el gasto de \$721,649,734. El cual refleja una variación porcentual del 18,3% como consecuencia del aumento de personal Administrativo por contrato a término fijo efectuado por necesidad del servicio y enmarcado dentro de los intereses generales, para la buena y correcta prestación del servicio público de educación superior.

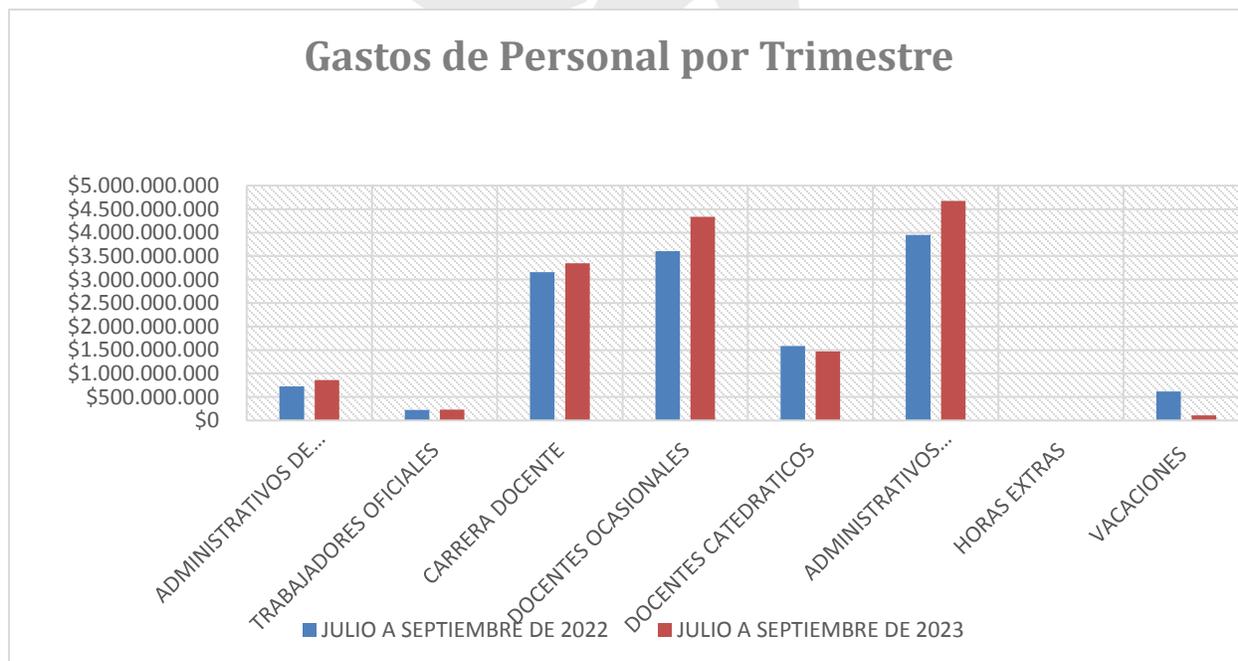
Tabla No 3. Gastos de Personal por mes

TRIMESTRE	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
	N° empleados	2022	N° empleados	2023	N° empleados	2022	N° empleados	2023	N° empleados	2022	N° empleados	2023
Administrativos	50	\$ 244.666.541	51	\$ 286.265.380	50	\$ 248.029.910	51	\$ 281.098.392	50	\$ 235.733.333	51	\$ 290.606.744
Administrativos por Contrato	430	\$ 1.430.273.276	371	\$ 1.122.759.167	447	\$ 1.227.113.002	485	\$ 1.681.734.774	435	\$ 1.292.337.911	500	\$ 1.866.879.382
Carrera Docente	102	\$ 1.202.909.521	99	\$ 769.160.364	102	\$ 814.581.223	99	\$ 1.306.488.674	102	\$ 1.138.812.742	99	\$ 1.272.120.513
Docentes Catedráticos	269	\$ 680.499.085	55	\$ 154.180.366	341	\$ 227.304.414	389	\$ 595.681.607	350	\$ 680.499.085	359	\$ 722.216.940
Docentes Ocasionales	172	\$ 1.209.495.772	172	\$ 1.433.382.568	173	\$ 1.193.088.605	173	\$ 1.448.740.869	175	\$ 1.198.715.068	175	\$ 1.455.118.726
Trabajadores Oficiales	12	\$ 76.405.194	11	\$ 81.739.109	12	\$ 73.625.181	11	\$ 76.596.147	12	\$ 73.626.135	11	\$ 74.670.343
Horas Extras	7	\$ 1.963.824	2	\$ 1.036.954	11	\$ 2.627.783	6	\$ 1.936.670	14	\$ 3.668.639	19	\$ 6.392.068
Vacaciones	410	\$ 181.931.645	162	\$ 34.296.682	106	\$ 420.489.828	61	\$ 15.034.548	28	\$ 13.404.520	265	\$ 62.217.994
<b>Total Costos</b>	<b>1452</b>	<b>\$ 5.028.144.858</b>	<b>923</b>	<b>\$ 3.882.820.590</b>	<b>1242</b>	<b>\$ 4.206.859.946</b>	<b>1275</b>	<b>\$ 5.407.311.681</b>	<b>1166</b>	<b>\$ 4.636.797.433</b>	<b>1479</b>	<b>\$ 5.750.222.710</b>

Tabla No 4. Gastos de Personal en pesos por Trimestre

TIPO DE VINCULACION	JULIO A SEPTIEMBRE DE 2022	JULIO A SEPTIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
<b>ADMINISTRATIVOS DE PLANTA</b>	\$ 728.429.784	\$ 857.970.516	\$ 129.540.732	18%
<b>TRABAJADORES OFICIALES</b>	\$ 223.656.510	\$ 233.005.599	\$ 9.349.089	4%
<b>CARRERA DOCENTE</b>	\$ 3.156.303.486	\$ 3.347.769.551	\$ 191.466.065	6%
<b>DOCENTES OCASIONALES</b>	\$ 3.601.299.445	\$ 4.337.242.163	\$ 735.942.718	20%
<b>DOCENTES CATEDRATICOS</b>	\$ 1.588.302.584	\$ 1.472.078.913	-\$ 116.223.671	-7%
<b>ADMINISTRATIVOS CONTRATO</b>	\$ 3.949.724.189	\$ 4.671.373.323	\$ 721.649.134	18%
<b>HORAS EXTRAS</b>	\$ 8.260.246	\$ 9.365.692	\$ 1.105.446	13%
<b>VACACIONES</b>	\$ 615.825.993	\$ 111.549.224	-\$ 504.276.769	-82%
<b>TOTAL</b>	<b>13.247.715.998</b>	<b>14.919.440.065</b>	<b>1.671.724.067</b>	<b>12,62%</b>

Grafico No. 1 Gastos de Personal Por trimestre



En relación con el personal contratado bajo la modalidad de prestación de servicios de PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, en relación y comparación del tercer trimestre de los años 2022 y 2023 fue un total de 25 contratos en la vigencia 2022, sin embargo, para la vigencia 2023 el número de contratos se redujo a 16, no

obstante, es importante mencionar que el noventa por ciento (90%) de los contratos celebrados por la institución, son inherentes al desarrollo de actividades establecidas en los proyectos de inversión designados a la institución como entidad ejecutora, para precisar, proyectos financiados con recursos del Sistema General De Regalías SGR, Convenios De Cooperación Internacional, Entre Otras Alianzas Institucionales diferentes al funcionamiento de la institución.

Tabla No 5. Prestación de Servicios por Trimestre 2022-2023

<b>TERCER TRIMESTRE (JULIO A SEPTIEMBRE)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Cantidad de contratos	<b>25</b>	<b>16</b>
Valor total	<b>\$ 216.665.547</b>	<b>\$ 189.462.751</b>

En relación a horas extras y vacaciones la Universidad de la Amazonia mediante resolución rectoral 1082 de 2023 en su artículo 4º estableció que se tomarán acciones para racionalizar las erogaciones de horas extras y vacaciones para lo cual la institución toma medidas para el control.

## 7.2 VACACIONES

La diferencia de costos del ítem Vacaciones representada en todos los periodos correspondientes al trimestre III de 2023 en relación a lo registrado en el 2022, corresponde a que para la vigencia 2022 los semestres académicos, como consecuencia de la anormalidad académica por la no asistencia a clases de los estudiantes (Cese de actividades estudiantil) generó una modificación al calendario académico. Razón por la cual, el pago de algunas prestaciones sociales como lo son las vacaciones, aumentó debido a que durante la vigencia 2022 prácticamente se desarrollaron 3 semestres académicos. A diferencia de la actual vigencia, que hasta el momento presenta normalidad académica.

Es preciso mencionar que a 15 funcionarios Administrativos de Planta por necesidad del servicio al cierre de la vigencia 2022, se les interrumpió y aplazó el periodo vacacional. Quedando pendiente solamente el disfrute o indemnización de los días interrumpidos y/o aplazados, dado que el pago de la prestación social (vacaciones) fue realizado en su debido momento.

Tabla No 6. Vacaciones por Trimestre 2022-2023

MES	2022	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
JULIO	\$311.037.622	\$250.334.620	-\$60.703.002	-20%
AGOSTO	\$202.240.536	\$0	-\$202.240.536	-100%
SEPTIEMBRE	\$201.725.502	\$0	-\$201.725.502	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$715.003.660</b>	<b>\$250.334.620</b>	<b>-\$464.669.040</b>	<b>-65%</b>

Fuente: Informe de Contabilidad

### 7.3 HORAS EXTRAS

El aumento del gasto de "Horas Extras" para el tercer trimestre del 2023 en comparación con el del 2022 presenta una variación porcentual del 13,4%. Que, por necesidad del servicio es consecuencia del desarrollo de varias actividades, tales como; la atención prestada por medios audiovisuales para el correcto desarrollo del calendario académico 2023-II, el Desempeño labores de rutina de ordeño de la Unidad Productiva Bovina en Macagual, el recorrido diario realizado por los conductores hacia la Granja Macagual y Granja Santo Domingo. Además, de los desplazamientos a las diferentes prácticas académicas. Otro factor no menos importante es; la revisión, limpieza y manejo de la Planta de Agua Potable y el Mantenimiento de la unidad de producción porcina en Macagual. En total, los costos por Concepto de Horas Extras para este trimestre fueron de \$9,365,692.

Tabla No 7. Horas Extras por Trimestre 2022-2023

MES	2022	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
JULIO	\$2.162.112	\$1.036.954	-\$1.125.158	-52%
AGOSTO	\$2.627.783	\$1.946.822	-\$680.961	-26%
SEPTIEMBRE	\$3.738.623	\$0	-\$3.738.623	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$8.528.518</b>	<b>\$2.983.776</b>	<b>-\$5.544.742</b>	<b>-65%</b>

Fuente: Informe de Contabilidad

## 7.4 COMISIONES, VIATICOS Y SUMINISTRO DE TIQUETES

La Universidad de la Amazonia durante las vigencias 2022 y 2023, ha suscrito diversos contratos de suministros de tiquetes para el transporte aéreo en rutas nacionales e internacionales, necesarias para el traslado del personal docente, administrativo y demás que por sus funciones sea necesario su desplazamiento o que por las condiciones prioritarias así lo requieran.

En este sentido, los tiquetes suministrados durante estos trimestres obedecen al cumplimiento de los objetivos misionales de la institución, priorizando exclusivamente al personal docente para la realización de los encuentros académicos de pregrado y posgrado en diferentes sedes de la Universidad, que se encuentran ubicados en departamentos diferentes a la sede principal, por ello la utilización de estos tiquetes configuran una necesidad primordial para el funcionamiento de la institución y el cumplimiento de su misionalidad.

Adicional a lo anterior, durante el tercer trimestre de 2023, se materializó la construcción de las nueve sedes de la Universidad de la Amazonia, en el Departamento de San José del Guaviare, razón por la cual se concedió tiquetes a fin de lograr articular las actuaciones administrativas para llevar a cabo la contratación y demás procesos inherentes al proyecto de inversión en marco del PDI Institucional 2020- 2029.

Tabla No 8. Suministro de Tiquetes por Trimestre 2022-2023

TERCER TRIMESTRE (JULIO A SEPTIEMBRE)						
MES	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
Concepto	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Tiquetes	\$ 0	\$18.642.705	\$ 14.657.600	\$ 14.721.700	\$ 18.896.000	\$ 4.376.400

## VIÁTICOS

La Universidad de la Amazonia adoptó la Resolución No.1966 de fecha 08 de junio de 2023, por medio de la cual se rigen los valores a pagar por concepto de viáticos, apoyos económicos, gastos de manutención, de viaje y autorizaciones de desplazamiento para las comisiones del personal docente, administrativos y trabajadores oficiales de planta; personal administrativo de contrato a término fijo, docentes ocasionales y catedráticos. Para lo cual la institución con dicha medida pretende fijar condiciones igualitarias a fin de proporcionar una erogación de gastos

adecuada a la solicitud. Es importante precisar que se ha dado cumplimiento a las disposiciones internas adoptadas por la institución.

Tabla No 9. Viáticos por Trimestre 2022-2023

MES	2022	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
ABRIL	\$94.443.163	\$113.073.115	\$18.629.952	20%
MAYO	\$156.934.037	\$157.613.956	\$679.919	0%
JUNIO	\$115.501.604	\$74.685.158	-\$40.816.446	-35%
TOTAL	<b>\$366.878.804</b>	<b>\$345.372.229</b>	<b>-\$21.506.575</b>	<b>-6%</b>

Fuente: Informe de Contabilidad

## 7.5 UTILES Y PAPELERIA

El Decreto 397 de 2022, en su artículo 15 literales a), b) y c) imparte las directrices que se deben contemplar en cuanto a la austeridad del gasto frente a la papelería.

Conforme al cumplimiento de la resolución rectoral 1082 de 2023 **ARTICULO 11°. PAPELERIA Y TELEFONIA**. Para el uso adecuado de papelería y telefonía, se aplicaran las siguientes medidas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Decreto No.444 de 2023 expedido por el Presidente de la Republica, se tomaron medidas para el cumplimiento de las mismas.

La Universidad de la Amazonia determinó acciones para el cumplimiento de la normatividad así:

- a) *Utilizar medios digitales, de manera preferente y evitar impresiones*
- b) *Las publicaciones de toda la entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web.*
- c) *Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.*

Para la entrega de los elementos de útiles y papelería se realizan los siguientes controles administrativos:

- Se solicita a la dependencia verificar la existencia de elementos de papelería antes de realizar cualquier solicitud de elementos.

- La entrega de elementos de papelería a las diferentes dependencias se realiza en cantidades mínimas (según las necesidades)

Para el suministro de tóner y recargas se realiza el siguiente procedimiento:

- Con el apoyo del departamento de Tecnología de la Información (soporte técnico) se comprueba la necesidad de servicio de compra o recarga de tóner.

Además, nuestra Institución realiza diversas actividades, las cuales conllevan a una variación en la entrada de los elementos de útiles y papelería.

Basado en lo antes mencionado, se expone la siguiente información:

MES	2022	2023
JULIO	<p>En este mes, el gasto de útiles y papelería fue por el valor de \$8.469.909.00; los cuales están distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• solicitud normal funcionamiento de las oficinas administrativas, por valor de \$3.929.589.00.</li> <li>• XVIII Festival del San Pedrito Universitario Estudiantil 2022 y el Día de las y Los Estudiantes y el "XVIII Festival del San Pedrito Universitario Docente/Administrativo 2022" \$1.560.000.00.</li> <li>• Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico 2022 durante los días 02 al 06 de julio de 2022 \$336.134.00.</li> <li>• solicitud normal funcionamiento de las oficinas académico Profesional \$1.401.931.00.</li> <li>• solicitud normal funcionamiento de las oficinas académico Posgrados \$292.255.00.</li> <li>• Servicios conexos a la educación Egreso de Consumo No.220000601</li> </ul>	<p>El gasto de útiles y papelería en este mes fue por el valor de \$2.317.172.00; y están distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• prestar los servicios logísticos de atención al primer taller de FORMACION DE MAESTROS ONDAS 2023 por valor de \$ 2.071.260.00, CPSP.94/2023.</li> <li>• Gastos de funcionamiento académico, jefe Biblioteca por valor de \$245.912.00.</li> </ul>

	Clínica Pequeños animales \$950.000.oo.	
--	--	--

MES	2022	2023
AGOS	<p>En este mes, el gasto de útiles y papelería fue por valor de \$9.575.831.oo; los cuales están distribuidos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Consumo ocasionados por las solicitudes para el normal funcionamiento de las oficinas administrativas, por valor de \$3.709.798.oo.</li> <li>Adquisición de Tóner, para la impresora por valor de \$ 2.134.455.oo.</li> <li>Solicitud normal funcionamiento de las oficinas académico Profesional \$2.231.578.oo.</li> <li>Diseño e Impresión de Cartillas por valor de \$1.500.000.oo.</li> </ul>	<p>El valor total de gasto de útiles y papelería de este mes fue por valor de \$20.064.428.oo, estos se dividen de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de operador logístico para taller anexo. Por valor de \$1.611.000.oo.</li> <li>Solicitud normal funcionamiento de las oficinas administrativas. Por valor de \$8.408.252.oo.</li> <li>Solicitud para funcionamiento de las dependencias académicas. Por valor de \$10.045.176.oo.</li> </ul>

MES	2022	2023
	<p>En este mes, el gasto de útiles y papelería fue por valor de \$129.552.890.oo; los cuales están distribuidos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud normal funcionamiento de las oficinas administrativas, por valor de \$9.296.488.</li> <li>Elementos grados por valor de \$62,968,900.</li> <li>Convenio cambio climático Gob. Del Cqta. 2021 SGR-BPIN Unión Temporal Planeta Azul, por valor de \$26,146,494.</li> <li>Compra de elementos de papelería, para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas del II periodo 2022 de las diferentes</li> </ul>	<p>En el mes de septiembre de 2023, no se generó movimiento alguno por concepto de útiles y papelería.</p>

SEPT	dependencia por valor de \$ 23.510.084. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo académico Tecnológico por valor \$ 127.860.</li> <li>• Apoyo académico Profesional por valor de \$6.769.728.</li> <li>• Apoyo Académico posgrados por valor de \$ 682.916.00.</li> <li>• Apoyo Académico Extensiva por valor de \$ 50.420.00.</li> </ul>	
------	--	--

Tabla No 10. Útiles y papelería consumo por mes

MES	2022	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
JULIO	8.469.909	2.317.172	<b>-\$6.152.737</b>	-73%
AGOSTO	9.575.831	20.064.428	\$10.488.597	110%
SEPTIEMBRE	129.552.890	0	<b>-\$129.552.890</b>	-100%
TOTAL	<b>\$147.598.630</b>	<b>\$22.381.600</b>	<b>-\$125.217.030</b>	<b>-85%</b>

Fuente: Informe de Contabilidad

Grafico No. 2 Útiles y papelería por Trimestre



## 7.6 TELEFONIA

En correlación al servicio facturado, durante el tercer trimestre de las vigencias fiscales 2022 y 2023, se establece el comportamiento de los gastos en el servicio público por concepto de telefonía celular, para lo cual previa confrontación de datos se ha presentado una variación económica, a consecuencia del incremento anual en cada vigencia, dando como resultado una variación porcentual del 12% correspondiente a la variación total del tercer trimestre (julio a septiembre) del año 2022 y 2023.

Es de aclarar que la información monetaria, suministrada por Vicerrectoría administrativa para Telefonía fija y celular no coincide con la información suministrada por el área de contabilidad para el Tercer trimestre 2022-2023.

Tabla No 11. Telefonía por Trimestre 2022-2023

MES	2022	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
JULIO	\$645.232	\$659.276	\$14.044	2%
AGOSTO	\$2.921.682	\$727.983	-\$2.193.700	-75%
SEPTIEMBRE	\$645.232	\$558.033	-\$87.199	-14%
TOTAL	\$4.212.146	\$1.945.291	-\$2.266.855	-54%

Fuente: Informe de Contabilidad

Tabla No 12.1 Telefonía por Trimestre 2022-2023

SERVICIOS PÚBLICOS	COMPORTAMIENTO MES		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL (%)
	JULIO A SEPTIEMBRE 2022	JULIO A SEPTIEMBRE 2023		
Telefonía fija y celular	\$ 1.608.029	\$ 1.794.224	-\$ 186.195	12%

## 7.7 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

La Universidad de la Amazonia, durante las vigencias 2022 y 2023, suscribió contratos de suministro de elementos de ferretería para el mantenimiento y adecuación de espacios e infraestructura física, para lo cual la erogación del gasto de los contratos durante el tercer trimestre del 2022 asciende a la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$64.295.224,00), y para el tercer trimestre de 2023 asciende a la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 18.277.210,00) M/CTE.

Bajo este mismo sentido, la entidad ha logrado invertir recursos en su infraestructura física existente, logrando así habilitar espacios que por el deterioro del mismo o por situaciones ajenas a las condiciones del inmueble, se ha requerido de la intervención de los mismos, por ende, durante el tercer trimestre del 2023, los contratos de obras celebrados y en ejecución, oscilan por la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ( \$865.097.382,00) M/CTE, aunado a ello es importante resaltar que varias de las obras aquí referenciadas se encuentran directamente relacionadas con el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2029.

Ahora bien, respecto del tercer trimestre de la vigencia 2022 se invirtió un total de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES (\$589.223.569,00) M/CTE, valor el cual corresponde a la sumatoria de los contratos de obra suscritos durante el respectivo trimestre para el mantenimiento de los bienes inmuebles de la institución.

Es de aclarar que la información monetaria, suministrada por Vicerrectoría administrativa para el mantenimiento de bienes inmuebles, adquisición de bienes muebles e inmuebles no coincide con la información suministrada por el área de contabilidad para el Tercer trimestre 2022-2023.

Tabla No 13. Mantenimiento de Bienes Inmuebles por Trimestre 2022-2023

<b>TERCER TRIMESTRE (JULIO A SEPTIEMBRE)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Mantenimiento a bienes inmuebles (Contratos celebrados y en ejecución)	4	6

Adquisición de bienes e inmuebles	1	1
Valor total	\$ 692.976.165,00	\$ 1.001.025.592,00

## 7.8 PRELACION ENCUNTROS VIRTUALES

En el marco de las disposiciones contempladas en el artículo 11 del Decreto No.444 de 2023, la Universidad de la Amazonia ha priorizado los encuentros virtuales para el personal docente y administrativo, entre ellos la realización de reuniones, capacitaciones y seminarios indistintamente de las áreas del conocimiento. Estos encuentros han sido liderados por la Coordinación Seguridad y Salud en el Trabajo y la Dirección Gestión Talento Humano, no obstante, es importante mencionar que para encuentro presenciales se ha priorizado el uso de las instalaciones de la Universidad, con el fin de mitigar erogaciones.

Tabla No 14. Encuentros Virtuales por Trimestre 2022-2023

TERCER TRIMESTRE (JULIO A SEPTIEMBRE)		
Año	2022	2023
Meses	Julio - Septiembre	Julio – Septiembre
Encuentros virtuales y/o formación complementaria	3	8

## 7.9 EVENTOS

La Universidad, para cada vigencia fiscal elabora el PLAN OPERATIVO ANUAL, mediante el cual se consolida la planeación de las actividades académicas, de investigación y administrativas, inherentes con la misionalidad de la institución. En la tabla se puede denotar que durante las vigencias fiscales 2022 y 2023, las facultades realizaron actividades académicas relacionadas con eventos, seminarios, congresos y ferias, dando como resultado para el año 2022 una erogación del gasto por la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS M/cte (\$14.212.000.00) y para el tercer trimestre de la vigencia fiscal 2023 estas actividades ascienden a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/cte (48.554.600.00).

Consecuentemente, la Dirección Gestión Talento Humano, realizó un total de 25 eventos durante el tercer trimestre del 2022, erogando un total de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/cte (\$ 29.314.157,00) y para la vigencia 2023 un total de 41 eventos

*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía*

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá



erogando un total de OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/cte (\$ 83.398.585,00), es importante resaltar que la cifra subió en correlación al trimestre del antaño, en virtud a la normalización académica, inclusión de congresos importantes para el desarrollo de la academia e intensificación de los estándares de calidad de la institución.

Bajo este entendido, la Vicerrectoría de Investigaciones e Innovación para el tercer trimestre de la vigencia fiscal del 2023, llevó a cabo la realización de un (1) evento académico (seminario) con una asistencia de 400 estudiantes, docentes e investigadores, arrojando una erogación por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/cte (\$1.600.000,00).

En correlación a las actividades académicas y eventos desarrollados en pro de la misionalidad de la institución, Bienestar Universitario durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, no se evidencio planeación de actividades dentro del POA para el respectivo trimestre, sin embargo, para la vigencia 2023, bajo el mismo trimestre se programó la realización de cinco (05) evento netamente académicos, para ello se obtuvo una erogación por la suma de CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/cte (\$ 40.200.000,00).

En colorario, es menester de la institución resaltar que los eventos realizados durante el tercer trimestre de las vigencias fiscales 2022 y 2023, fueron desarrollados en pro de su misionalidad, garantizando a los estudiantes, docentes y administrativos la adquisición de nuevos conocimientos inherentes al desarrollo académico e investigativo y en pro de la mejora continua para el personal administrativo de la Universidad.

Tabla No 15. Eventos por Trimestre 2022-2023

<b>TERCER TRIMESTRE (JULIO A SEPTIEMBRE)</b>				
Año	<b>2022</b>		<b>2023</b>	
Concepto	Valor total del costo del evento	No. Total de asistentes	Valor total del costo del evento	No. Total de asistentes
Facultades	\$ 14.212.000,00	1142	\$ 48.554.600,00	1520
Dirección Gestión Talento Humano (Vicerrectoría Administrativa y Financiera)	\$ 29.314.157,00	97	\$ 83.398.585,00	155
Vicerrectoría de Investigaciones e Innovación	\$ -	0	\$ 1.600.000,00	400

Bienestar Universitario	\$	-	0	\$ 40.200.000,00	472
Total	\$	<b>43.526.157</b>	<b>1239</b>	\$ <b>173.753.185</b>	<b>2547</b>

## 7.10 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS.

La Universidad, en el marco del desarrollo de sus actividades académicas y de investigación, realiza la suscripción de diversas bases de datos para los estudiantes, administrativos y docentes, por un lapso de tiempo de un (01) año, máxime cuando estas plataformas recopilan información de diferentes áreas del conocimiento, que garantizan el fortalecimiento de las actividades de aprendizaje y de investigación, dirigidas a los estudiantes y docentes del alma mater, es importante indicar que estas plataformas o licencias son renovada de manera anual, para lo cual no se logra estimar un porcentaje preciso para el correspondiente trimestre, es por ello que durante la vigencia 2022, se contrataron un total de 3 plataformas, sin embargo otras renovaciones fueron adquiridas por otros procesos administrativos, como ordenes pago.

Para la vigencia 2023, la Universidad dentro de su crecimiento investigativo, se hizo acreedor de un sistema versátil directamente relacionado con el fortalecimiento de la academia y de los proyectos académicos en curso para el caso concreto, adquisición de bases de datos de un alto nivel investigativo a nivel mundial denominada CONSORTIA, quien presenta vínculos directos con prestigiosas revistas y bases de datos internacionales y que además presenta un vínculo directo con el Ministerio de Educación. Por consiguiente, para esta vigencia, se adquirió un total de 9 bases de datos.

Adicional, la Universidad suscribió contratos de adquisición bibliográfico físico en aras de dotar las nuevas bibliotecas que se instalaran en otras sedes de la institución, elementos necesarios para que los estudiantes posean las herramientas suficientes para acceder al conocimiento y permita desarrollar sus actividades académicas.

Tabla No 16. Suscripciones a periódicos por trimestre 2022-2023

TERCER TRIMESTRE (JULIO A SEPTIEMBRE)		
Año	2022	2023
Bibliotecas, Bases de Datos etc. (Contratos)	<b>3</b>	<b>9</b>

Valor	\$ 66.707.400,00	\$ 1.149.779.971,00
-------	------------------	---------------------

## 7.11 RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS.

En la actualidad la Universidad de la Amazonia, ha propendido por utilizar los estudios técnicos existentes de los bienes inmuebles, con el fin de mitigar erogaciones presupuestales, sin embargo, algunos estudios técnicos se han contratado, para la realización de nuevas construcciones, que por su complejidad no pueden ser racionalizada la contratación de estos.

## 7.12 VEHICULOS OFICIALES Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Conforme al cumplimiento de la resolución rectoral 1082 de 2023 **ARTICULO 10°. VEHICULOS OFICIALES.** Para el uso de vehículos oficiales, en virtud del artículo 14 del Decreto No. 444 de 2023.

- a) **Se podrá adquirir vehículos automotores, cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo y su necesidad esté debidamente justificada en estudios que demuestren la conveniencia el ahorro para la entidad:** Se incluyó en la proyección del presupuesto para el año 2024 la compra de dos vehículos.
- b) **Los servidores públicos que tengan asignado vehículos oficiales propenderán por el uso adecuado de los mismos y por el cumplimiento de las disposiciones de tránsito:** Por la naturaleza de su trabajo, es una directriz y un compromiso de cada conductor, el cumplir con las normas de tránsito, sin embargo por una apreciación que se tuvo en la restricción del día sin carro y motocicletas el pasado 11 de septiembre de 2023, en la ciudad de Florencia fueron multados tres vehículos; la norma establecía la prohibición de la circulación de vehículos particulares y motocicletas; en el entendido que los vehículos de la universidad son de carácter Oficial y en cumplimiento de algunas actividades operaron ese día; con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica se impugnaron las multas y nos asignaron fecha de audiencia para el mes de abril del año 2024.
- c) **Los vehículos oficiales solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser debidamente justificado por necesidad del servicio:** En atención de algunas salidas académicas es necesario cumplir con rutas los fines de semana, las cuales están debidamente autorizadas.

Con base a la información entregada por la Oficina de Contabilidad (auxiliar de la cuenta contable de combustible), me permito realizar el análisis para los periodos solicitados:

- ✓ **Julio (2022 / 2023):** Revisados los movimientos de la cuenta de combustible, se observa que, para el mes de julio en el año 2022, se registran pagos al contrato de combustible por valor de \$ 15.834.628 del mes de abril y mayo; los demás movimientos corresponden a legalizaciones por consumos efectuados en salidas de los vehículos que corresponden a un valor de \$ 8.986.814. En lo que respecta al mismo periodo en el año 2023, se observan pagos al contrato de suministro de combustible correspondiente al mes de por \$ 5.817.399, los demás movimientos corresponden a legalizaciones de consumos de combustible efectuados en la atención de salidas de los vehículos en comisión, por valor de \$ 4.145.907.
- ✓ **Agosto (2022 / 2023):** En el mes de agosto de 2022 se registran movimientos por legalizaciones de consumos de combustibles efectuados por los vehículos en cumplimiento de salidas académicas por valor de \$ 10.316.272. Para el mismo periodo en el año 2023 se registran movimientos por pagos al contrato de suministro de aceites por valor de \$ 5.481.716 y pagos al contrato de combustible por valor de \$ 3.356.011; también se registra una legalización por consumo de combustible en una comisión en atención de una salida por valor de \$ 127.254.
- ✓ **Septiembre (2022 / 2023):** Con base a los registros de los movimientos de la cuenta contable de combustible podemos analizar que para el año 2022, se observan registros por valor de \$ 24.219.456 que corresponden a pagos de contratos de suministro de combustible y un pago al contrato de aceites y lubricantes por valor de \$ 3.086.399 y legalizaciones por consumos en salidas de los vehículos en comisión por valor de \$ 4.673.060. Para el año 2023 se registran pagos al contrato de suministro de combustible por valor de \$ 9.299.153 y registros por valor de \$ 1.547.041 que corresponde a legalizaciones por consumo en salidas de los vehículos en comisión.

Es importante tener en cuenta para el análisis del Consumo de Combustibles y Lubricantes, que en lo que respecta al consumo de combustible de los vehículos, son muchos los factores que inciden y hacen que fluctúen los valores durante el periodo de análisis, en los que están, los pagos que se realizan de periodos anteriores, el precio de los combustibles que va en aumento, las distancias en los recorridos que son directamente proporcionales al consumo del combustible y el estado de los vehículos (desgaste del motor, sistemas carburación o de inyección y de otras partes de los vehículos que con el pasar de los años afectan también en el consumo), cabe resaltar que en la cuenta de Combustibles y Lubricantes se incluyen también los consumos de combustible y lubricantes de las plantas eléctricas,

*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía*

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá



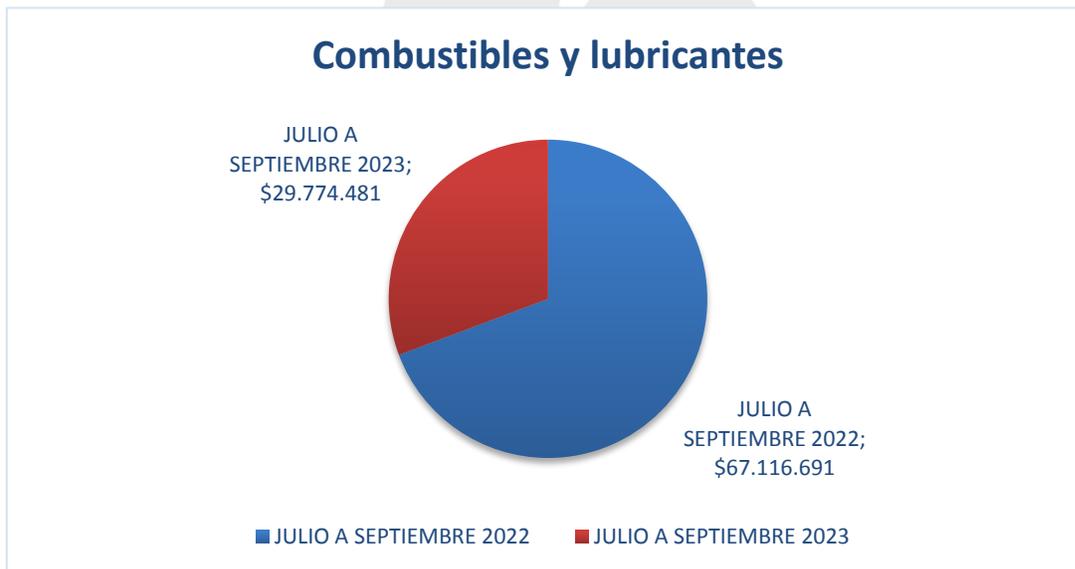
maquinaria agrícola (guadañadoras, motosierras, estacionarias), motocarros, motocicletas y otros pagos efectuados por caja menor (aunque mínimos) que hacen parte de los gastos.

Tabla No 17. Combustibles y lubricantes por mes

MES	2022	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
JULIO	\$24.821.442	\$9.963.306	-\$14.858.136	-60%
AGOSTO	\$10.316.272	\$8.964.981	-\$1.351.291	-13%
SEPTIEMBRE	\$31.978.977	\$10.846.194	-\$21.132.783	-66%
<b>TOTAL</b>	<b>\$67.116.691</b>	<b>\$29.774.481</b>	<b>-\$37.342.210</b>	<b>-56%</b>

Fuente: Informe de Contabilidad

Grafico No.3 Combustible y lubricantes



### 7.13 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

De acuerdo a la información suministrada por la oficina de Gestión Ambiental se establece que:

Conforme al cumplimiento de la resolución rectoral 1082 de 2023 **ARTICULO 14°. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.** Dar cumplimiento a las disposiciones establecidas mediante Acuerdo 23 de 2008 "Por la cual se adopta la Política Ambiental de la Universidad de la Amazonia" proferido por el Consejo Superior Universitario y Resolución No.3626 de 2019 "Por la cual se adopta el Plan institucional de Gestión Ambiental - PIGA -2019-2028 de la Universidad de la Amazonia", respecto al tercer trimestre comprendido entre Julio-septiembre del año 2023.

Se realizaron acciones recopiladas en diferentes áreas (acciones transversales) adelantadas durante el periodo requerido del PIGA:

## 1. EJE: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

### 1.1. **PROGRAMA: RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES**

**PROYECTO N°2:** Adecuación puntos de almacenamiento campus Centro, Macagual y Santo Domingo. Norma Técnica NTC25

1. Se recibe el VADF-1493 del 5 de julio de 2023 "SOLICITUD ESTUDIO DE MERCADO PARA CONSTRUCCIÓN DE AACRs SANTO DOMINGO"

*(De manera verbal informan que se declina la solicitud por falta de recursos)*

2. Se recibe el VADF-1494 del 5 de julio de 2023 "SOLICITUD ESTUDIO DE MERCADO PARA CONSTRUCCIÓN DE AACRs EN MACAGUAL"

**PROYECTO N°3:** Formación continua y divulgación para el MIRS

En los meses de Julio, agosto y septiembre del año 2023 se realizaron 10 capacitaciones en Residuos peligrosos y no Peligrosos con la asistencia de 115 personas donde 48 fueron estudiantes y 67 funcionarios, operarios y personal de aseo de la Universidad de la Amazonia.

### 1.2. **PROGRAMA: RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y SIMILARES**

**PROYECTO N°3:** Adecuación de puntos de almacenamiento Campus Centro, Macagual y Santo Domingo. Decreto 780 de 2017.

1. Se recibe el VADF -1493 del 5 de julio de 2023 "SOLICITUD ESTUDIO DE MERCADO PARA CONSTRUCCIÓN DE AACRs SANTO DOMINGO"

*(De manera verbal informan que se declina la solicitud por falta de recursos)*

2. Se recibe el VADF-1494 del 5 de julio de 2023 "SOLICITUD ESTUDIO DE MERCADO PARA CONSTRUCCIÓN DE AACRs EN MACAGUAL"

**PROYECTO N°4:** Gestión ambiental de los residuos de pos consumo.

Se realizó convocatoria de participación a la comunidad universitaria mediante correos electrónicos informando la VI jornada de recolección de Residuos POSCONSUMO (17, 28 agosto 2023, 06 septiembre 2023)

Se realizó entrega de residuos POSCONSUMO en la Jornada anual departamental. (19 y 20 septiembre) Participación en la VI Jornada de Residuos POSCONSUMO (20 septiembre 2023).

**1.3. PROGRAMA: RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y SIMILARES**

**PROYECTO N°1:** Construcción y dotación de caseta de producción de compostaje en la Granja Santo Domingo

El pasado 5 de julio de 2023 mediante VADF-1492 se recibe "SOLICITUD ESTUDIO DE MERCADO"

Se encuentra en curso el diseño de la caseta

**PROYECTO N°3:** Desarrollar una estrategia de educación ambiental continua, con propósitos del aprovechamiento de los residuos sólidos generados en los campus.

En los meses de Julio, agosto y septiembre del año 2023 se realizaron 10 capacitaciones en Residuos peligrosos y no Peligrosos con la asistencia de 115 personas donde 48 fueron estudiantes y 67 funcionarios, operarios y personal de aseo de la Universidad de la Amazonia.

**2. EJE: AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA - AUEAE**

**2.1. PROGRAMA: AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA.**

**PROYECTO N°1:** Instalación y reposición de sanitarios y grifos ahorradores de agua.

1. Contrato Obra N°64 de 2023 "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS DIFERENTES BATERIAS

**SANITARIAS UBICADAS EN LOS BLOQUES 1, 2, 3 Y 5 EN LA SEDE PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA"**

2. Contrato 049 de 2023 "ADECUACION BAÑO PRIMER PISO MUJERES Y CONSTRUCCION PLACA EN CONCRETO PARA PARQUEO VEHICULO PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN EL EDIFICIO TUCAN SEDE PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA"

**PROYECTO N°3:** Estrategia continúa de educación ambiental para el AUEA.

En los meses de Julio, agosto y septiembre del año 2023 se realizaron 4 capacitaciones en Ahorro y uso eficiente de agua y energía con la asistencia de 50 personas donde 13 fueron estudiantes y 37 funcionarios, operarios y personal de aseo de la Universidad de la Amazonia.

**2.2. PROGRAMA: AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGIA**

**PROYECTO N°1.** Instalación y reposición luminarias ahorradoras de energía

1. Contrato Obra N°64 de 2023 "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS DIFERENTES BATERIAS SANITARIAS UBICADAS EN LOS BLOQUES 1, 2, 3 Y 5 EN LA SEDE PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA"
2. Contrato 049 de 2023 "ADECUACION BAÑO PRIMER PISO MUJERES Y CONSTRUCCION PLACA EN CONCRETO PARA PARQUEO VEHICULO PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN EL EDIFICIO TUCAN SEDE PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA"
3. Contrato N°148 de 2023 "ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS UBICADOS EN LA SEDE PORVENIR, SEDE CENTRO, GRANJA SANTO DOMINGO Y SEDE SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA"

**PROYECTO N°3.** Estrategia continúa de educación ambiental para el AUEE

En los meses de Julio, agosto y septiembre del año 2023 se realizaron 4 capacitaciones en Ahorro y uso eficiente de agua y energía con la asistencia de 50 personas donde 13 fueron estudiantes y 37 funcionarios, operarios y personal de aseo de la Universidad de la Amazonia.

**3. EJE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD**

*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía*

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá



**3.1. PROGRAMA: IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE LA VULNERABILIDAD FÍSICA**

No se desarrolló proyectos en éste programa en el trimestre del presente informe.

**3.2. PROGRAMA: IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL**

No se desarrolló proyectos en éste programa en el trimestre del presente informe.

**4. EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**

**4.1. Programa: Gestión para la reducción del riesgo social**

**PROYECTO N°1.** Implementar acompañamiento permanente en salud ocupacional a estudiantes, docentes y funcionarios UDLA

1. Se profundizó en capacitaciones total para este trimestre 12 capacitaciones con relación con la seguridad y salud en el trabajo con población objeto de 266 funcionarios.
2. También se realizaron EMO (Evaluaciones médicas ocupacionales)  
Ingreso: 284  
Egreso: 63  
Casos especiales: 5  
Post incapacidad: 1  
Trabajo en Alturas: 19
3. Se contribuyó en la habilitación del personal operativo trabajo en alturas.
4. Se creó y socializo los planes de emergencias de las sedes Centro, Sede social y Santo domingo.
5. Se participó en el congreso nacional de Seguridad y Ambiente en Bogotá D.C en su encuentro No. 56

**PROYECTO N°2.** Construcción y adecuación de rampas, barandas y sistemas que faciliten el acceso a población con discapacidad física, adultos mayores y niños.

Contrato 049 de 2023 "ADECUACION BAÑO PRIMER PISO MUJERES Y CONSTRUCCION PLACA EN CONCRETO PARA PARQUEO VEHICULO PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN EL EDIFICIO TUCAN SEDE PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA"

### **PROYECTO N°3.** Estrategia continúa de divulgación y promoción en SST

Se creó y socializo los planes de emergencias de las sedes Centro, Sede social y Santo domingo.

#### **4.2. Programa: Ambiente sano y calidad del aire**

##### **PROYECTO N°1.** Control contínuo de Vectores y desinfección ambiental

1. Durante el día 29 de Julio y del 04 al 08 de Agosto de 2023, se realizó las actividades de control integrado de plagas en:
  - Sede Porvenir
  - Sede Centro
  - Sede Social
  - Sede Yarí
  - Granja experimental Santo Domingo
  - Centro de investigaciones Macagual
  - Granja experimental Balcanes
2. El día 15 de Julio de 2023 y el día 24 de Septiembre de 2023, se realizó la primera y segunda actividad de control integrado de plagas respectivamente en:
  - Sede Leticia.

## **8. RECOMENDACIONES**

- Se recomienda realizar campañas de socialización y divulgación en la universidad, de las medidas que se deben tomar para atender las disposiciones establecidas en el Decreto 444 de 2023 y la Resolución rectoral 1082 del 31/03/2023, debemos promover una cultura de austeridad en el uso de los recursos públicos, difundiendo estas directrices a todos los involucrados para garantizar su cumplimiento y transparencia en la gestión.
- Continuar con el ejercicio de divulgación sobre las estrategias de consumo y ahorro de papel a todos los funcionarios de la entidad.
- Continuar desarrollando medidas que garanticen la sostenibilidad ambiental.

- Continuar con la gestión que ha venido realizando la entidad para que los servidores públicos que tiene periodos vencidos de vacaciones los disfruten teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13 del Decreto 1045 de 1978.

  
DIANA FERNANDA BERMEO MANTILLA  
Asesor Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: Darlenson Quinto  
Profesional Universitario

